

FECHA: 13/07/2017
EXPEDIENTE Nº: 8772/2015
ID TÍTULO: 2503353

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Biomédica por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación. Campus de Fuenlabrada• Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación. Campus de Alcorcón
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**, con la siguiente **RECOMENDACIÓN** para la mejora del título

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda corregir la errata de la tabla en la que se explicitan las necesidades de contratación de nuevos profesores, pues se menciona la vinculación con el ámbito de la ingeniería aeroespacial.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos

señalados en la solicitud de modificaciones presentadas no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

En concreto, se han detectado los siguientes cambios, que no han sido evaluados ni, en consecuencia, aceptados

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se han modificado las actividades formativas y los sistemas de evaluación respecto de la última Memoria del Título aprobada, pero estos cambios no constaban en el formulario de modificaciones, no han sido evaluados ni han sido aceptados. Por lo que se recomienda a la universidad volver a incluir las actividades formativas y los sistemas de evaluación previstos en la memoria original.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

Formulario de modificaciones

0 - Descripción general

Solicitud de modalidad inglés en el campus de Alcorcón y cambio de semestres en las asignaturas detalladas en el punto 5.5

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se introduce centro de impartición el Campus de Alcorcón

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se incluye la normativa y procedimientos para alumnos en el grupo en inglés

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se incluye el plan de estudios en la modalidad inglés al igual que las modificaciones de los semestres de las asignaturas detalladas en el punto 5.5

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se introduce en todas las asignaturas el idioma inglés y el apartado de los contenidos se pone en inglés. Se cambian de semestre las siguientes asignaturas: Cálculo, Álgebra, Métodos Matemáticos de Bioingeniería, Economía de la Salud y Biofísica

6.1 – Profesorado

Se incluye el profesorado para la modalidad en inglés

6.2 - Otros recursos humanos

Se detallan los recursos humanos del campus de Alcorcón

11.1 - Responsable del título

Se cambian los datos del responsable del título

11.2 - Representante legal

Se cambian los datos del representante legal

11.3 – Solicitante

Se cambian los datos del solicitante

Madrid, a 13/07/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad